

MENDOZA, **12 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37159/25 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - MAGNI GENRE, Antonella Rosa - Carreras de Artes del Espectáculo y Carreras de Música - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonella Rosa MAGNI GENRE ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de **"Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales"** como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de **"Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales"** a la alumna Antonella Rosa MAGNI GENRE (Registro N° 28181 – DNI N° 44439405) de las carreras: Licenciatura en Arte Dramático, Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Profesorado de Grado Universitario en Música, entre los días TRES (3) y SIETE (7) de noviembre de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso I.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 595


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. MARIELA A. JORGE GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO